



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 450-2014-UNAM

Moquegua, 14 de agosto del 2014



### VISTO:

El Informe N° 046-2014/OADM-UNAM de fecha 14 de agosto de 2014; Proveído de Presidencia s/n de fecha 14 de agosto de 2014; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes.

Que, mediante Informe N° 046-2014/OADM-UNAM de fecha 14 de agosto de 2014, el Jefe de la Oficina de Admisión informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, que a la fecha el número de postulantes para el examen ordinario es muy reducido, con la finalidad de incrementar el número de postulantes y lograr las metas trazadas en el Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión, solicita la POSTERGACIÓN DEL EXAMEN PARA EL DÍA DOMINGO 24 DE AGOSTO del presente Proceso de Admisión 2014-II.

Que, en razón a este imponderable, se ha tomado la determinación de postergar el examen de Admisión 2014-II fijado para el día domingo 17 de los corrientes, para el día domingo 24 de agosto de 2014 de manera impostergradable.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DIFERIR** el Proceso de Admisión 2014-II, para el día domingo 24 de agosto de 2014 de manera impostergradable, por los argumentos expuestos en la párrafo segundo de la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a La Oficina de Admisión con las formalidades de ley para su conocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, demás dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes y autorizar al órgano encargado su publicación mediante la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE DUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCIÓN:

Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
OTIN  
Archivo (02)



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para el  
Aprovechamiento de las Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de la Comisión  
Organizadora

OADM

Oficina de Admisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

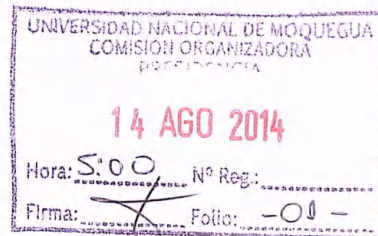
**INFORME N° 046- 2014/OADM - UNAM**

**A** : Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

**DE** : Mgr. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Jefe de la Oficina de Admisión - UNAM

**ASUNTO** : SOLICITA POSTERGACION DE EXAMEN ORDINARIO 2014-II

**FECHA** : Moquegua, 14 de Agosto 2014



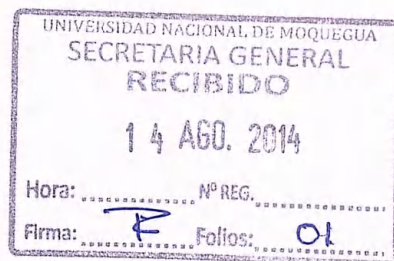
Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo le informo que a la fecha el número de postulantes para el examen ordinario es muy reducido, con la finalidad de incrementar número de postulantes y lograr las metas trazadas en el plan de trabajo para el proceso de admisión; solicito a usted la autorización para la **POSTERGACIÓN DEL EXAMEN PARA EL DÍA DOMINGO 24 DE AGOSTO** del presente proceso de Admisión 2014-II.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**Mgr. Roberto Tito Condori Pérez**  
Jefe de la Oficina de Admisión  
UNAM



RTCP/OADM  
Saq/ Sec  
c.c.: Archivo